

8264 *RESOLUCIÓN 452/38069/2003, de 11 de abril, de la Subsecretaría, por la que se modifica la Resolución 452/38058/2003, de 31 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo General del Ejército del Aire, Operaciones Aéreas (Pilotos).*

Se modifica la resolución 452/38058/2003, de 31 de marzo, («Boletín Oficial del Estado» número 67 de 19 de marzo de 2001), en el sentido siguiente:

En la base 5.2 c); párrafo segundo.

Donde dice:

«Asimismo, y en aplicación del artículo 7 del R.D. 1735/2000, sobre protección de la maternidad, se fija el día 30 de mayo como fecha para que las aspirantes afectadas por el mencionado artículo realicen las correspondientes pruebas físicas.»

Debe decir:

«Asimismo, y en aplicación del artículo 7 del R.D. 1735/2000, sobre protección de la maternidad, se fija el día 04 de julio como fecha para que las aspirantes afectadas por el mencionado artículo realicen las correspondientes pruebas físicas.»

En la base 9.3, primer párrafo.

Donde dice:

«Los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su presentación en la Academia General del Ejército del Aire el día 23 de junio de 2003, no mas tarde de las 10:00 horas, estando exentos de la formación militar intensiva aquellos aspirantes procedentes de militar de carrera o militar de complemento.»

Debe decir:

«Los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su presentación en la Academia General del Ejército del Aire el día 02 de septiembre de 2003, no mas tarde de las 10:00 horas, estando exentos de la formación militar intensiva aquellos aspirantes procedentes de militar de carrera o militar de complemento.»

Se amplía en diez días el plazo de presentación de instancias indicado en la base 3 de la resolución 452/38058/2003, de 31 de marzo; contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 11 de abril de 2003.—El Subsecretario, Víctor Torre de Silva y López de Letona.

MINISTERIO DEL INTERIOR

8265 *ORDEN INT/946/2003, de 9 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio del Interior, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos en los tablones de anuncios del Ministerio del Interior, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 9 de abril de 2003.—El Ministro, P. D. (O. M. 2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E. del 28-XI-02), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Personal e Inspección.

ANEXO

N.º de orden: 1. Ámbito territorial (Provincia/Localidad): Madrid. N.º de programa: 1. N.º de plazas: 1.

N.º de orden: 2. Ámbito territorial (Provincia/Localidad): Madrid. N.º de programa: 2. N.º de plazas: 1.

N.º de orden: 3. Ámbito territorial (Provincia/Localidad): Madrid. N.º de programa: 3. N.º de plazas: 1.

N.º de orden: 4. Ámbito territorial (Provincia/Localidad): Barcelona. N.º de programa: 1. N.º de plazas: 1.

N.º de orden: 5. Ámbito territorial (Provincia/Localidad): Barcelona. N.º de programa: 2. N.º de plazas: 1.

MINISTERIO DE FOMENTO

8266 *ORDEN FOM/947/2003, de 14 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen

(modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Fomento, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Fomento, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de abril de 2003.—P.D. (O. 25-09-00, BOE 05-10-00), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Plazas convocadas en el Ministerio de Fomento

N.º de orden	Ámbito territorial (Provincia/localidad)	Programa	N.º de plazas
1	Madrid. D.G. Carreteras	4	1
2	Madrid. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	2	1
3	Madrid. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional .	3	1
4	Madrid. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional .	5	1
5	Cuenca. Demarcación de Carre- teras del Estado en Castilla-La Mancha	1	1
Total numero de plazas			5

para el año 2003, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de abril de 2003.—La Ministra, P. D. [Orden de 1 de febrero de 2001 (B.O.E. del 9)], la Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

N.º de orden: 001. Ámbito territorial (Provincia/Localidad): Madrid. N.º de programa: 1. Especialidad: Laboratorio de Imagen. N.º de plazas: 2.

N.º de orden: 002. Ámbito territorial (Provincia/Localidad): Madrid (Alcalá de Henares). N.º de programa: 1. Especialidad: Laboratorio de Imagen. N.º de plazas: 1.

N.º de orden: 003. Ámbito territorial (Provincia/Localidad): Vizcaya (Bilbao). N.º de programa: 1. Especialidad: Laboratorio de Imagen. N.º de plazas: 1.

8267 *CORRECCIÓN de errores de la Orden FOM/852/2003, de 2 de abril, por la que se convoca concurso específico Ref. FE4/03 para la provisión de puestos en el Departamento.*

Advertido error en la Orden de 2 de abril de 2003 (BOE del 11) que convoca concurso específico Ref. FE4/03 para la provisión de puestos en el Departamento, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 14381, en el Anexo I, en el puesto n.º 12 en la columna «Descripción puesto de trabajo», donde dice: «Gestión y tramitación de expedientes de gastos capítulo II y IV», debe decir: «Gestión y tramitación de expedientes de gastos capítulo II y VI».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8268 *ORDEN ECD/948/2003, de 8 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la Categoría de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público

8269 *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2003, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convoca concurso de méritos, para cubrir puestos de trabajo en el Organismo Autónomo «Museo Nacional del Prado», adscritos a los grupos A, B, C y D.*

Vacantes puestos de trabajo en el Organismo Autónomo «Museo Nacional del Prado», dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública esta Secretaría de Estado ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I a esta Resolución con arreglo a las siguientes